



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

RESOLUCION SCDGN N° 8/12

Protocolización: 28/9/12

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2012.

VISTA la reconsideración planteada por el Dr. Sebastián Ezequiel Heredia (Registro N° 34) en el trámite del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal (CONCURSO 49, MPD), en los términos del artículo 35 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

I. Que el Dr. Heredia solicitó, el 19 de septiembre del corriente año, la reconsideración del resultado obtenido en la evaluación de sus antecedentes, registrada en el Acta N° 13/12, tanto en lo referente al ejercicio privado de la profesión de abogado, como así también en relación con otros antecedentes respecto de los cuales acompañó documentación acreditante pero que, como él mismo admite, no habían sido declarados oportunamente en el Formulario Uniforme de Inscripción.

II. Que de conformidad con la fecha en la que el mencionado recurso ha sido interpuesto, y toda vez que la notificación de la Evaluación de Antecedentes fue realizada el pasado 11 de septiembre, mediante su publicación en la cartelera de la Secretaría de Concursos y en la página web de la Institución —a lo que debe agregarse la remisión de la misma, vía correo electrónico al postulante, en idéntica fecha—, cabe concluir que el remedio intentado es extemporáneo, por lo que no corresponde emitir pronunciamiento sobre el mismo.

Por ello, de conformidad con lo preceptuado por el Art. 35 párrafo primero de la Resolución D.G.N. N° 179/12, corresponde y así el Tribunal de Concurso

RESUELVE:

I. DECLARAR INADMISIBLE, POR EXTEMPORÁNEO, el recurso de reconsideración impetrado por el Dr. Sebastián Ezequiel Heredia (Registro N° 34).

Regístrese y hágase saber.

Firmado:

Stella Maris MARTÍNEZ

Presidente

Juan Manuel COSTILLA
(por adhesión)

Mariano Patricio MACIEL

Gustavo Martín IGLESIAS

Cecilia Leonor MAGE